

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
Expediente N°:	11001-33-35-013-2020-00199
Demandante:	EUSEBIO NUMPAQUE LADINO
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Asunto:	REQUERIMIENTO PREVIO A DECIDIR

Previo a decidir sobre la aprobación o improbación de la conciliación extrajudicial de la referencia, se dispone:

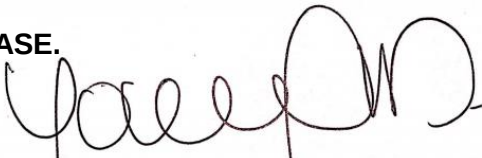
PRIMERO. REQUERIR a la parte convocante y a la **PROCURADURÍA 85 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ** a fin de que se sirvan allegar el siguiente documento:

-Copia de la conciliación extrajudicial radicada ante la Procuraduría General de la Nación el 6 de julio de 2020, toda vez que dentro del archivo adjunto solo reposan los anexos de la misma.

Para los fines anteriores, **se concede el término de cinco (5) días siguientes a la notificación que se libre para tal efecto.**

Por secretaria del Juzgado, y por el medio más eficaz posible, líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA- Por anotación en estado electrónico No. 039 de fecha 07-09-2020 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.  La secretaria, 11001-33-35-013-2020-00199
